



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado: 708234089001

SECRETARIA. Señora Jueza Informo a usted que en el presente proceso de SERVIDUMBRE, se encuentra pendiente de que se nombre Curador Ad-litem, para que represente a uno de los demandados, dado que ya fue vencido el término del emplazamiento. PROVEA.

Noviembre 25 de 2021

LAURA MARCELA PEREIRA GONZÁLEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

PROCESO SERVIDUMBRE

Radicado N° 2021-00068-00

Demandante: CELSIA COLOMBIA S.A. ESP

**Demandados: GLADYS ESTHER PATERNINA DE GAMBOA y HEREDEROS
INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL ANTONIO GAMBOA PERALTA**

Toluviejo-Sucre, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

En atención a la nota de secretaria que antecede, y observando el despacho que efectivamente el proceso de encuentra pendiente de designar Curador al Litem, en consecuencia, nómbrese a la Doctora MILDRES CONTRERAS TOUS, para que represente a uno de los demandados, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL ANTONIO GAMBOA PERALTA, por lo que con base en el artículo 48 del C.P.G, se procede

RESOLVER:

Nombrar a la Doctora MILDRES CONTRERAS TOUS, quien puede ser notificada al correo electrónico mildres.contreras@cecar.edu-co, quien representará los intereses como curadora Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL ANTONIO GAMBOA PERALTA. El cargo será ejercido de conformidad con las reglas del numeral 7° del artículo 48 del CGP. Comunicar y Oficiar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través
de estado N° 145 de fecha

26 de noviembre de 2021

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria